LICEO SALAZAR Y HERRERA

Licencia de funcionamiento y legalización de estudios, según resolución número 02363 del 12 de marzo de 2007, emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.
Plan de estudios: Ley General de Educación 115 del 8 de febrero de 1994 y el decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

CERTIFICADO DE ACTA DE GRADO No. 014

En atención a que **THOMAS MARÍN SIERRA** con **tarjeta de identidad** número **1.001.014.231** de **Medellín** cursó y alcanzó los logros propuestos en el plan académico y culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de educación media, se le expide el título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Diploma registrado en Medellín, por el Liceo Salazar y Herrera para efectos legales, de conformidad con el decreto nacional número 921 del 6 de mayo de 1994 y la circular departamental número 59 del 14 de noviembre de 1995. Libro: **003**, acta de registro: **139**, folio libro: **005**, número de orden: **280**, fecha: **noviembre 24 de 2018**.

El acto fue presidido por el Rector, Pbro. Jairo Alonso Molina Arango y la Secretaria General Académica, Eliana López López.

Para constancia se firma en Medellín, a los 24 días del mes de noviembre de 2018.

Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
C.C. No. 71.757.694 de Medellín
Rector

Liceo Salazar y Herrera
Rector
MEDELLÍN

ELIANA LÓPEZ LOPEZ
C.C. 32.257.941 de Medellín
Secretaria General Académica

LICEO SALAZAR Y HERRERA
MEDELLÍN - COLOMBIA
SECRETARIO

Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el siguiente diploma a

Thomás Marín Sierra

1001014231

Por haber cumplido todos lo requisitos de la diplomatura

Proyectando Felicidad

Realizado en Medellín, del 27 de julio al 9 de noviembre de 2019
Intensidad 92 horas

Monseñor Jorge Aníbal Rojas Bustamante
Director Ejecutivo
Fundación Solidaria Universidad Pontificia Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Dirección Ejecutiva
Fundación Solidaria

Juan Carlos Pérez Pérez
Jefe
Formación Continua

Vigilada Mineducación

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 06-2024
Del 24 de Junio de 2024

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Arquitecto

A

THOMAS MARIN SIERRA

Cédula de Ciudadanía No. **1.001.014.231**

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ARQUITECTURA
Código SNIES 1205

Y quien realizó y aprobó como requisito final el Trabajo de Grado con el título:

CONCURSOS PÚBLICOS DE ARQUITECTURA HABITACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA CULTURA URBANA CASO DE ESTUDIO NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA III

El Rector General:	Padre DIEGO MARULANDA DÍAZ
La Secretaria General:	Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO
La Decana de la Escuela:	Mag. BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA
Diploma No. **84877**	Registrado con el No. **000393714-1**

Es fiel copia tomada del original, el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Secretaria General

A40307